DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA - DILLANCOL S.A.

NIT. 900.011.355 - 1
Responsable de IVA
Cra. 48 Sur No. 83 - 330 Avd. Mirolindo - Tel. 2690888 - Ibaguè
email : subgerencia@dillancol.com

DILLANCOL S.A
Distribuidora de llantas para Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FAIE 92727

Cliente : EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P. **NIT o CC :** 820001405-9 **Orden Pedido :** PEPE-81264
Direcciòn : CARRERA 3 6 48B **Fecha :** 13/02/2025
Telèfono : (8) 7383259 3142274642 **Vendedor :** 009 EDGAR HERNÁN MARTINEZ V.

CODIGO	BODEGA	DESCRIPCION	TEC.	IVA	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
00100800355	001	295/80R22.5 PIRELLI TG88 TRACC 50/50		19	8	1,949,580	15,596,639
00100800222	001	295/80R22.5 VIKRANT VUL1 DIR 16PR		19	2	1,420,168	2,840,336

SON: VeintiUn Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Corriente

No. Cuota	V/Cuota	Fecha Vence
1	$ 21,940,000.00	30/03/2025

Excluido	0
Gravado	18,436,975
Sub Total	18,436,975
Iva 19%	3,503,025
Descuento	
TOTAL A PAGAR	
21,940,000	

FORMA DE PAGO:CREDITO 45 DIAS $ 21,940,000.00

Esta factura de venta es título valor en virtud de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008. En caso de mora se causaran intereses a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera. Con la presente firma autorizo expresamente de manera permanente e irrevocable a DILLANCOL S.A. parar consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda información referente a mi comportamiento crediticio y comercial, en las centrales de riesgo y en las compañías de crédito y cobranza. La información registrada en este documento se considera confidencial y solo se utiliza para documentar el historial crediticio del cliente, socios o accionistas a quienes se hace extensiva esta autorización. Exonero (amos) de toda responsabilidad a DILLANCOL S.A. y a la entidad propietaria del archivo en la que se registra la información por los perjuicios que yo (nosotros) pueda o podamos sufrir a consecuencia de dicho registro.
Cláusula Aceleratoria: El no pago de una cuota del plazo otorgado, podrá DILLANCOL S.A. hacer exigible el pago de la totalidad de la obligación de aquí pactada.
Declaramos haber recibido de DILLANCOL S.A. un manual del usuario, por cada llanta aquí facturada; el certificado DOT; declaración de conformidad según sello anual emitido ICONTEC, en cumplimiento a lo exigido por la SIC (Res. 0481/09, Res 230/10, NTC ISO 17050).

Observaciones:
ORDEN DE COMPRA N.010 Facurado Desde PEPE-81264

Elaborò: CLAUDIA MILENA

FIRMA:

Manifiesto que he recibido real y materialmente los bienes y/o servicios descritos en la presente factura de venta.

Acepto

NIT. o C.C:

INFORMACION TRIBUTARIA
SOMOS AUTORETENEDORES IMPUESTO DE RENTA
Resoluciòn DIAN No. 001767 de Marzo 09 de 2012. No efectuar Retenciòn en la Fuente.

Actividad Economica Principal: 4530

NUESTRAS OTRAS SUCURSALES
Neiva - Cra 7 No. 2-63 Sur Zona Industrial- 8707448
Florencia - Av Circunv Cr.9 No. 9-27 Bod 5 Jorge E - 4358785
Espinal - Cra. 4 No. 6 - 52 - 2483959
Armenia - Cra. 19 No. 3-30 - 7318831 - 7454434

Autorizacion de Numeracion de Facturacion No. 18764071173002 del 25/05/2024 Habilita factura electronica del FAIE 79.810 al FAIE 150.000 vigencia 24 meses.

Codigo CUFE: ca3c148c2c36f2553d99bd6c3667d92bacec80e4ecba1f3d2a7a379b92d4e7dc578ae215de80ac10d4a77cf0e26c2761

Consignar en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No.068215202-64 o en la cuenta corriente DAVIVIENDA No.224124883 a Nombre de DILLANCOL S.A